



GERENCIA DE CONTRALORÍA

**POLÍTICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE
EMPRESAS TRICOT
ACT:02**

Septiembre, 2025

POLÍTICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE EMPRESAS TRICOT		CÓDIGO 01080008-POL-ACT02.0	
Sostenibilidad	Gerencia de Contraloría	04/09/ 2025	Página 2 de 10

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. MARCO NORMATIVO	4
5. ROLES Y RESPONSABILIDADES	4
6. POLÍTICA DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y EQUIDAD (PIDE)	5
6.1 Inclusión laboral	5
6.2 Diversidad	5
6.3 Equidad	6
6.4 Equidad de género	6
7. MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA PIDE.....	6
7.1 Declaración de equidad.....	6
7.2 Confidencialidad:.....	7
7.3 Canal de Denuncias sobre discriminación:	7
7.4 Comité de Ética, Inclusión, Diversidad y Equidad:	8
8. NORMAS DE OPERACIÓN Y DOCUMENTOS DE APOYO.....	8
9. VIGENCIA.....	8
10. AUDITORÍA INTERNA	8
11. CONTROL DOCUMENTAL	9

CLASIFICACIÓN: Público	ESTADO DEL DOCUMENTO: Final
------------------------	-----------------------------

POLÍTICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE EMPRESAS TRICOT		CÓDIGO 01080008-POL-ACT02.0	
Sostenibilidad	Gerencia de Contraloría	04/09/ 2025	Página 3 de 10

1. INTRODUCCIÓN

Empresas Tricot S.A. y sus filiales (en adelante “Tricot” o la “Compañía”), es un grupo de empresas, dentro del cual sus principales giros comerciales son la comercialización de moda, accesorios y el negocio financiero como emisor de tarjeta de crédito no bancaria.

En la actualidad, Empresas Tricot cuenta con colaboradores contratados con operaciones en todas las regiones del país. En su visión de entorno, la Compañía define como pilares fundamentales de su operación a sus clientes y proveedores; a los colaboradores y sus familias; los accionistas y la sociedad en general. Como parte de su estructura organizacional, Empresas Tricot cuenta con una visión, misión y valores corporativos, definidos en su Política de Gobiernos Corporativos, que rigen el funcionamiento interno de cada uno de sus miembros.

2. OBJETIVOS

El objetivo de la Política de Inclusión, Diversidad y Equidad, en adelante PIDE, es extraer el valor de la diversidad, aceptando el sello propio de cada persona, plasmando un compromiso de respeto por la diferencia, facilitando ambientes laborales inclusivos gestionados de manera responsable, con el fin de incorporar una fuerza de trabajo diversa que pueda comprender las necesidades de nuestros clientes, también diversos.

3. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los colaboradores y directores, clientes y proveedores, sin distinción de sexo, edad, condición social, religión, orientación sexual, género, raza, estado civil, sindicación, opinión política, discapacidad, nacionalidad, grupo étnico o cualquier otra condición protegida por la ley, y a todos los niveles jerárquicos de la Compañía.

Respecto a los clientes:

Se velará por identificar las necesidades especiales de los clientes, impulsando iniciativas que permitan llegar a la mayor parte de ellos. Es así como se asumirá el compromiso de darles la mejor atención y servicio, aplicando la presente política especialmente en materias de diversidad y equidad.

Respecto a los Proveedores:

Empresas Tricot, hará sus mejores esfuerzos por hacer extensiva la presente política a sus proveedores, procurando que a su vez ellos den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente documento respecto a inclusión, diversidad y equidad.

CLASIFICACIÓN: Público	ESTADO DEL DOCUMENTO: Final
------------------------	-----------------------------

POLÍTICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE EMPRESAS TRICOT		CÓDIGO 01080008-POL-ACT02.0	
Sostenibilidad	Gerencia de Contraloría	04/09/ 2025	Página 4 de 10

4. MARCO NORMATIVO

La PIDE se enmarca dentro de la Ley N°20.609 de 2012, la cual establece medidas contra la discriminación y la Ley N°20.348 de 2009, la cual busca resguardar la igualdad salarial entre hombres y mujeres por trabajo de igual valor personal.

MARCO NORMATIVO INTERNO:

Empresas Tricot, además de cumplir estrictamente con la normativa vigente en Chile, cuenta con diversos protocolos y procedimientos internos que respaldan y fortalecen la Política de Inclusión, Diversidad y Equidad. Entre ellos se destacan los siguientes:

1. Protocolo de prevención de violencia en el trabajo, acoso laboral y sexual
2. Procedimiento para la investigación de denuncias de acoso sexual laboral o violencia en el trabajo.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

CARGO/ROL	GERENCIA	RESPONSABILIDAD
Directorio Empresas Tricot S.A.	-	1. Aprobar la presente política.
Gerente General Corporativo y Gerentes de Primera línea	-	1. Difundir la política a todos los colaboradores de la compañía.
Coordinador de Ética	Gerencia de Recursos Humanos	1. Proveer asistencia para responder a inquietudes de integridad o dilemas relacionados a la aplicación de la política. 2. Canalizar las denuncias relacionadas con prácticas y valores contrarios a esta Política.
Comité de Ética	-	1. Velar por la implementación de los controles establecidos en la presente Política. 2. Revisar y resolver los casos expuestos por el Coordinador de Ética.
Colaboradores	Todas las gerencias	1. Dar cumplimiento a lo establecido en el código de ética y la presente Política.

CLASIFICACIÓN: Público	ESTADO DEL DOCUMENTO: Final
------------------------	-----------------------------

POLÍTICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE EMPRESAS TRICOT		CÓDIGO 01080008-POL-ACT02.0	
Sostenibilidad	Gerencia de Contraloría	04/09/ 2025	Página 5 de 10

6. POLÍTICA DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y EQUIDAD (PIDE)

Tricot considera la inclusión, diversidad y equidad como un activo, pues identifica en estos conceptos, líneas estratégicas de desarrollo, con potencial de crecimiento, en el corto, mediano y largo plazo. La responsabilidad de Tricot con la diversidad se fundamenta en las acciones comprometidas con sus colaboradores, clientes, proveedores, accionistas, la sociedad y su entorno en general, a través de sus compromisos corporativos y empresariales.

Esta política refuerza uno de los cuatro Pilares de Sostenibilidad de Empresas Tricot, denominado "Potenciando a las Personas", el cual está alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N°5 sobre Igualdad de Género y el ODS N°8 sobre trabajo decente y crecimiento económico.

Los Pilares de Sostenibilidad de Empresas Tricot cumplen un rol fundamental al constituir la base estratégica que orienta, estructura y comunica los esfuerzos que la organización realiza en materia de desarrollo sostenible.

Los principales aspectos regulados por esta política son:

6.1. Inclusión laboral

En Tricot, buscamos tener un equipo de colaboradores de excelencia que reflejen los valores de la empresa y que sean referencia del mejor talento. Es por esta razón que buscamos implementar programas que propicien la inclusión laboral en diferentes sectores de la población, como son las personas con discapacidad o determinadas minorías o grupos vulnerables, así definidos por la Ley. Para monitorear nuestro desempeño respecto a este aspecto de la política, y visibilizar buenas prácticas u oportunidades de mejora, diseñamos indicadores que miden la inclusión laboral en nuestros equipos, observando principalmente los atributos de nuestros colaboradores, así como también en la preparación de nuestra compañía para cumplir con un entorno inclusivo.

6.2. Diversidad

La diversidad es un valor para Tricot, razón por la cual consideramos que contar con equipos diversos hará de nuestra empresa un lugar más inclusivo y productivo, aprovechando las potencialidades de todos nuestros colaboradores. Para monitorear nuestro desempeño respecto a este aspecto de la política, y visibilizar buenas prácticas u oportunidades de mejora, diseñamos indicadores que miden la diversidad en nuestros equipos, principalmente desde la observación de los atributos de nuestros colaboradores.

CLASIFICACIÓN: Público	ESTADO DEL DOCUMENTO: Final
------------------------	-----------------------------

POLÍTICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE EMPRESAS TRICOT		CÓDIGO 01080008-POL-ACT02.0	
Sostenibilidad	Gerencia de Contraloría	04/09/ 2025	Página 6 de 10

6.3. Equidad

Tricot rechaza y prohíbe todo tipo de discriminación. Se entenderá por discriminación toda acción que tenga como criterio de conducta, actos fundamentados en juicios subjetivos (estereotipos y prejuicios) basados en la intolerancia, el rechazo y la ignorancia. Para monitorear nuestro desempeño respecto a este aspecto de la política, y visibilizar buenas prácticas u oportunidades de mejora, diseñamos indicadores que miden la discriminación a lo largo de toda nuestra cadena de valor, con principal enfoque en nuestros procedimientos internos.

6.4. Equidad de género

En Tricot se promueve la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en lo que se refiere a empleabilidad laboral, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, beneficios laborales y remuneraciones, fomentando la equidad de género como manifestación de trato igualitario entre hombres y mujeres. Para monitorear nuestro desempeño respecto a este aspecto de la política, y visibilizar buenas prácticas u oportunidades de mejora, diseñamos indicadores que miden la equidad de género en nuestros equipos, principalmente desde la observación de nuestros procesos de selección, promoción y remuneración.

7. MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y EQUIDAD (PIDE)

7.1. Declaración de equidad

Tricot rechaza toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional, y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, ridiculizar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades de todos nuestros colaboradores, clientes, proveedores o público en general, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos:

- Origen étnico o nacional
- Raza o color de piel
- Sexo
- Género
- Orientación sexual
- Edad
- Discapacidad
- Condición socioeconómica
- Religión
- Apariencia física

CLASIFICACIÓN: Público	ESTADO DEL DOCUMENTO: Final
------------------------	-----------------------------

POLÍTICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE EMPRESAS TRICOT		CÓDIGO 01080008-POL-ACT02.0	
Sostenibilidad	Gerencia de Contraloría	04/09/ 2025	Página 7 de 10

- Idioma
- Opinión
- Identidad o filiación política
- Estado civil
- Situación familiar.
- Condición de Salud

Se rechaza y prohíbe igualmente cualquier acto, omisión o expresión basada en la homofobia, misoginia, xenofobia, segregación racial, antisemitismo, racismo y otras formas conexas de intolerancia que serán entendidas como discriminación.

Por otro lado, se prohíbe el uso de sistemas, medios de comunicación o todo tipo de aplicaciones para transmitir imágenes privadas o textos que incluyan contenidos que causen injuria o calumnia, epítetos agraviantes o de los que puedan inferirse acoso, intimidación, ofensas o insultos hacia cualquier colaborador de Tricot.

Dentro del marco de la presente Política se destacan acciones concretas de la organización, en búsqueda de la inclusión, diversidad y equidad, destacando:

Atracción de talento:

- Reclutamiento inclusivo: Énfasis en competencias para el cargo
- Portales laborales inclusivos: BNE, Trabajando.com.

Experiencia del colaborador:

- Formación: Capacitaciones en temáticas de Diversidad e Inclusión, inducción corporativa inclusiva, cursos SENCE con CDI Chile (consideraciones inclusivas en capacitaciones)
- Cultura: Mirada de Diversidad e Inclusión en procesos culturales: Desempeño, encuesta de clima, entre otras.

7.2. Confidencialidad:

Toda información a la que se tenga acceso en Tricot, ya sea de clientes, proveedores, colaboradores o de la misma empresa, será de carácter confidencial. Las características de la actividad obligan a Tricot, a enfatizar que esta información es de carácter absolutamente confidencial y se prohíbe estrictamente el uso, la venta o la transmisión de ésta para fines diferentes a aquél para el cual le fuera proporcionada.

7.3. Canal de Denuncias sobre discriminación:

Tricot cuenta con un canal de integridad que contempla una plataforma de denuncia (<https://tricot.ines.cl/tricot/formulario/>), la cual es parte de los medios de comunicación existentes para fomentar la ética, las buenas prácticas y transparencia en la compañía.

CLASIFICACIÓN: Público	ESTADO DEL DOCUMENTO: Final
------------------------	-----------------------------

POLÍTICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE EMPRESAS TRICOT		CÓDIGO 01080008-POL-ACT02.0	
Sostenibilidad	Gerencia de Contraloría	04/09/ 2025	Página 8 de 10

Alternativamente, los colaboradores, clientes, proveedores y público en general podrán realizar su denuncia vía email, telefónica o personalmente con el Coordinador de Ética, quien será la persona responsable de proveer asistencia para responder a inquietudes de integridad o dilemas éticos y canalizar las denuncias relacionadas con prácticas y valores contrarios al Código de Ética o a la presente política.

7.4. Comité de Ética, Inclusión, Diversidad y Equidad:

Tricot cuenta con un Comité de Ética, Inclusión, Diversidad y Equidad el cual sesionará cada vez que sea necesario y convocado por alguno de sus integrantes. En este comité se resolverán los casos denunciados y cualquier otro incumplimiento al Código de Ética o a la presente Política. El Comité también podrá cumplir funciones asociadas al análisis de los indicadores monitoreados en inclusión laboral; diversidad; igualdad y equidad de género, cada vez que alguno de sus integrantes lo considere necesario.

El Comité de Ética está integrado por un Director, el Gerente General Corporativo, el Gerente de Contraloría y el Gerente de Recursos Humanos. Así como cualquier otra persona que el mismo comité designe.

8. NORMAS DE OPERACIÓN Y DOCUMENTOS DE APOYO

NOMBRE DEL DOCUMENTO
Código de ética
Protocolo de prevención de violencia en el trabajo, acoso laboral y sexual
Procedimiento para la investigación de denuncias de acoso sexual laboral o violencia en el trabajo.

9. VIGENCIA

El presente documento comienza su vigencia a contar del día de su aprobación. Deberá ser actualizado **cada tres años** o en una periodicidad menor, cuando se presenten cambios a nivel normativo, estratégico, táctico u operativo.

10. AUDITORÍA INTERNA

La Subgerencia de auditoría interna, dentro del desarrollo de su plan anual de auditorías basado en riesgos, considerará este documento como parte de su revisión y será, dentro de dicho contexto, materia auditable.

Se incorporará a los programas de trabajo la realización de pruebas para evaluar su nivel de cumplimiento, y reportar eventuales oportunidades de mejora asociadas a dicha revisión.

CLASIFICACIÓN: Público	ESTADO DEL DOCUMENTO: Final
------------------------	-----------------------------

POLÍTICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE EMPRESAS TRICOT		CÓDIGO 01080008-POL-ACT02.0	
Sostenibilidad	Gerencia de Contraloría	04/09/ 2025	Página 9 de 10

11.CONTROL DOCUMENTAL

Historial de creación

VERSIÓN	AUTOR	GERENCIA	FECHA	COMENTARIOS
ACT:00	Vanessa Martinez Analista de Gestión Documental	Gerencia de Contraloría	25/09/2019	Creación del Documento
ACT:01	Pablo Muñoz – Subgerente de Cumplimiento	Gerencia de Contraloría	09/06/2022	Incorporación
ACT:02	María Ignacia Pantoja Jefe de Sostenibilidad	Gerencia de Contraloría	03/09/2025	Actualización
ACT:02	Nancy Velozo Subgerente Desarrollo de Personas	Gerencia Personas	04/09/2025	Actualización

Este documento ha sido revisado por

VERSIÓN	REVISOR	GERENCIA	FECHA	FIRMA/MAIL
ACT:00	María Cecilia Fuenzalida, Gerente de RRHH	Gerencia de Personas	28/08/2019	 POLÍTICAS DE INCLUSION DIVERSII
ACT:00	Lorena Bruzzzone, Gerente de Contraloría	Gerencia de Contraloría	25/11/2019	 Scanner desde Impresora de Sucurs
ACT:01	Lorena Bruzzzone, Gerente de Contraloría	Gerencia de Contraloría	14-06-2022	 01080008-POL-ACT0 1_0 POLÍTICAS DE IN
ACT:02	María Cecilia Fuenzalida, Gerente de Personas	Gerencia de Personas	05-09-2025	 RV_ 05092025 POLITICAS DE INCLU
ACT:02	Lorena Bruzzzone, Gerente de Contraloría	Gerencia de Contraloría	05-09-2025	 RE_ 05092025 POLITICAS DE INCLU

CLASIFICACIÓN: Público	ESTADO DEL DOCUMENTO: Final
------------------------	-----------------------------

POLÍTICA DE INCLUSION, DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE EMPRESAS TRICOT		CÓDIGO 01080008-POL-ACT02.0	
Sostenibilidad	Gerencia de Contraloría	04/09/ 2025	Página 10 de 10

Este documento ha sido aprobado por

VERSIÓN	APROBADOR	FECHA	Nº SESIÓN
ACT:00	Directorio	17/12/2019	Nº82
ACT:01	Directorio	23/06/2022	Nº112
ACT:02	Directorio	23/09/2025	Nº151

COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

El dueño de este documento es el **Gerente de Contraloría**. En él recae la responsabilidad de mantenerlo actualizado y de asegurar su cumplimiento y eficacia continua. En el evento que exista más de un área responsable del documento, se deberá establecer, de forma clara, las revisiones y aprobaciones necesarias para su correcta formalización.

Toda actualización y/o modificación del presente documento debe ser informado al Área de Gestión Documental al correo electrónico cumplimiento@Tricot.cl, para que se inicie el proceso de gestión documental de normativa interna.

CLASIFICACIÓN: Público	ESTADO DEL DOCUMENTO: Final
------------------------	-----------------------------